

Cayambe, a 25 de abril del 2024

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR PARTE DE LA ASAMBLEA  
CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

En atención al oficio s/n, recibido con fecha 23 de febrero de 2024, remitido por el Sr. Ps. Agustín Romero, como presidente de ACPCYCS (ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE), me permito remitir lo solicitado:

**1.- ¿Cuántos proyectos de ordenanza ha presentado en beneficio del cantón? Enumere, si es el caso, describa su gestión en este tema.**

**LISTADO DE ORDENANZAS APROBADAS EN CONCEJO  
MUNICIPAL**

1	Ordenanza que controla, sanciona el porte y la tenencia de armas blancas en el espacio público del cantón Cayambe	23/2/2023	Aprobada
2	Ordenanza que regula la presentación del servicio público de revisión técnica vehicular en el GADIP MC a través de la empresa pública de movilidad de Cayambe.	23/3/2023	Aprobada
3	Ordenanza sobre el Trabajo Sexual en el cantón Cayambe	4/5/2023	Aprobada
4	Ordenanza que regula la administración, el uso y funcionamiento del espacio denominado Plaza Intercultural de Cayambe y su área de influencia	4/5/2023	Aprobada
5	La Ordenanza que crea la parroquia rural de Juan Montalvo en la jurisdicción del cantón Cayambe de la provincia de Pichincha	9/5/2023	Aprobada
6	Ordenanza que regula la coadministración, el buen uso, funcionamiento y mantenimiento de la plataforma comercial Mercado Dominical de Cayambe y la Asoc. De vendedores y Asoc. Movimiento Cantonal	11/5/2023	Aprobada
7	Ordenanza que mantiene el nombre del GADIPMC y Regula la Imagen Corporativa	9/6/2023	Aprobada
8	La Ordenanza de Aprobación del Plano de zonas Homogéneas y de valoración de la Tierra Rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales, que regirán en el bienio 2024-2025	28/12/2023	Aprobada
9	La Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros prediales urbanos, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos para el bienio 2024-2025	28/12/2023	Aprobada

2.- ¿Que obras ha fiscalizado?, ¿cómo lo ha hecho y cuáles son los resultados? **Adjuntar matrices de la tarea realizada.**

N°	FECHA	TRÁMITE	ASUNTO	RESULTADOS
1	03-01-2023	OFICIO N° 019-2022-GADIP-MC-WM	<p>Solicitamos de la manera más comedida se nos remita la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El proceso de contratación de personal que ingresaron al Cuerpo de Bomberos de Cayambe en los dos últimos años, e indicar si se está cumpliendo con el porcentaje de gasto en personal referente al presupuesto de la institución.</li> <li><input type="checkbox"/> El listado del personal contratado indicando si es contrato ocasional o fijo, cargo, remuneración y tiempo de servicio.</li> </ul>	<p>Respuesta recibida por parte de la máxima autoridad mediante Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2023-0315-M. en el cual adjunta el memorando de Talento Humano</p> <p>Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2023-0182-M</p> <p>Con los documentos recibidos se analiza la situación de los empleados que han sido contratados en el tiempo solicitado. Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2023-0336-M.</p>
2	01-03-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0025-M	<p>Solicito de la manera más comedida se me haga llegar la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que se me remita el contrato realizado con la Empresa de Seguridad Privada con los respectivos TDRS, los lugares en donde están asignados cada uno de los guardias de seguridad, los pagos realizados a la empresa en mención.</li> </ol>	<p>Mediante Memorando Nro. GADIPMC-DIAD-2023-0525-M se adjunta el PROYECTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS EDIFICIOS DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.</p>
3	27-02-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0022-M	<p>Solicito de la manera más comedida se me remita la siguiente información del CPID:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El presupuesto general del año 2022</li> <li>2. El POA Y PAC del año 2022</li> <li>3. Informe detallado de los proyectos ejecutados en el año 2022, en el que conste nombre del proyecto, beneficiarios, valor, contratista.</li> </ol>	<p>Se recibe respuesta mediante Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2023-0395-M Memorando Nro. GADIPMC-DPOT-2023-0282-M, del 15 de marzo de 2023, suscrito por el Arq. Jorge Luis Tarabata Catucuamba, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL del GADIPMC. El mismo que es revisado y analizado.</p>

4	27-03-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0034-M	solicitar de la manera más comedida lo siguiente: Que se me remita un informe detallado de la maquinaria pesada que posee la Municipalidad y el estado actual de cada una de ellas. Así como también un informe detallado de los vehículos livianos y su estado actual.	Respuesta recibida mediante Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2023-0556-M en el cual adjunta el informe de talento humano mediante Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2023-0291-M, el cual es revisado para su cumplimiento.
5	27-03-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0035-M	Me permito darle a conocer lo siguiente:  En el Barrio Río Blanco de Cayambe se realizó el Proyecto Ampliación del Parque Río Blanco el cual estuvo a cargo del Sr. Edison Pazmiño Inspector de Obras del GADIP-MC, en la cual se realizó los siguientes trabajos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entubado de las 2 acequias</li> <li>• Recuperación del desarenador</li> <li>• Construcción de la acera de la vía principal</li> <li>• Relleno y nivelación de las acequias</li> <li>• limpieza de los caminos que a futuro se realizarán desde la salida del terminal hasta el sector del Kiwi construcción de jardineras limpieza de túneles que se encuentran bajo los canales del Rio Blanco Indicarle que los trabajos faltan por culminar, y me ponen en conocimiento que al Sr. Edison Pazmiño quién es la persona que realizó todos los trabajos antes mencionados se pretende cambiarle a otro lugar de trabajo, razón por la cual solicito a usted de la manera más comedida se me dé una explicación del porque se realiza el cambio de dicho uncionario ya que es el promotor y ejecutor del proyecto quién tiene las ideas claras de los trabajos que faltan por realizarse en el sector.</li> </ul>	Se recibe respuesta mediante Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2023-0649-M, el cual es dado seguimiento para su culminación.

6	21-03-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-04-M	<p>De acuerdo a lo antes expuesto y en calidad de Concejales del cantón Cayambe, nos permitimos dar a conocer que el día martes 21 de marzo del 2023 se realizó la fiscalización en territorio de la construcción de la vía al Nevado Cayambe, por lo que nos permitimos dar a conocer y solicitar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> En el sector de la hacienda el Hato donde inicia la curva del asfaltado se pudo observar que hay un daño en la carpeta asfáltica por lo que sugerimos que se intervenga de manera inmediata para evitar daños mayores.</li> <li><input type="checkbox"/> En el sector aledaño al ingreso de la comunidad El Verde se evidencia trabajos del retiro de la capa asfáltica debido a la incidencia por el clima, en donde se pudo observar que el espesor de la base y sub base es muy delgado, por lo que solicitamos que los fiscalizadores de obra revisen y hagan las observaciones y sugerencias a tiempo, para que la vía tenga más vida útil.</li> <li><input type="checkbox"/> En el sector de depresión de la vía cercano a la escuela Orlando Perón hay que tomar muy en cuenta el tema hídrico por escurrimiento y de concentración por las aguas lluvias, se pudo observar que se va a poner una rejilla transversal a la vía, la misma que va aliviar el problema, por lo que sugerimos que se construya otro drenaje en un sitio adecuado que la técnica lo indique y así no tener problemas de deterioro de la vía al futuro; indicar que este sector es un terreno muy blando con mucha saturación de agua por lo que deberán considerar el espesor de la base y sub base que sea colocado para que la vía sea firme, rígida y no se fracture fácilmente por el paso de los vehículos y esto conlleve a su destrucción.</li> </ul>	Sin respuesta al informe presentado de la fiscalización realizada al sitio en mención.
---	------------	---------------------------------------	---	--



			<p>□ A 200 metros antes del ingreso al túnel de la hacienda el Hato existe unos hundimientos en el adoquinado el cual se debe solucionar inmediatamente, de igual manera desde el inicio del túnel hasta el inicio del asfaltado que aproximadamente unos 200 metros se encuentra sin el adoquinado, por lo que pedidos de una manera ágil e inmediata se culmine con el adoquinado del mencionado tramo.</p>	
7	03-05-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0051-M	<p>Solicito de la manera más comedida la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se me informe cual es el valor exacto que se invirtió en las adecuaciones de la Plaza Dominical.</li> <li>2. Se me indique el valor de las puertas que se colocaron en la Plaza Dominical y se me haga llegar una copia del acta entrega - recepción.</li> <li>3. Se me informe si el valor invertido en las adecuaciones de la Plaza Dominical está tomado en cuenta para realizar el cobro de contribución de mejoras a la ciudadanía.</li> </ol>	Se recibe respuesta mediante Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2023-0734-M, el cual se verifica que esté acorde al proyecto presentado.
8	22-05-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0055-M	<p>Solicito de la manera más comedida lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se sirva disponer al encargado de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Cayambe que se realice la señalética horizontal de la zona urbana de Cayambe.</li> </ul>	Sin respuesta
9	24-05-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0057-M	<p>Una vez que ha sido aprobada en dos sesiones extraordinarias de Concejo Municipal la Ordenanza que Crea la Parroquia Rural "Juan Montalvo" en la jurisdicción del Cantón Cayambe, de la provincia de Pichincha, solicito a usted de la manera más comedida que se siga con el trámite correspondiente del proceso de ruralización de la parroquia hasta llegar a que se dé la elección de los representantes del GAD Parroquial.</p>	Se da continuidad al proceso mencionado hasta llegar a la culminación de la legalización de la Parroquia Rural de Juan Montalvo.

10	08-06-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0062-M	Solicito de la manera más comedida lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Que se realice el arreglo de las luces de la vereda del Edificio Municipal de las calles Terán y del Edificio que se encuentra en el Pretil del Parque Central, así como también los postes ornamentales de la calle Rocafuerte entre Sucre y Avenida Amazonas.</li> </ul>	Sin respuesta
11	08-06-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0063-M	Solicito de la manera más comedida disponga a quién corresponda lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Que se realice el movimiento de tierra del lado Sur de las ex lagunas de oxidación ubicadas en Miraflores Bajo, ya que al momento constituyen una amenaza de carácter sanitario para los moradores de este importante sector de Cayambe.</li> </ul>	Sin respuesta
12	22-06-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0069-M	Solicito de la manera más comedida lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Que se me haga llegar de manera digital el Proyecto y el Estudio de la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Cayambe.</li> </ul>	Sin respuesta
13	23-06-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0070-M	Solicito de la manera más comedida se me haga llegar lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>Que se me remita el Proyecto completo del Campo Santo de Cayambe, que se encuentra ubicado en el Barrio San Nicolás.</li> </ol>	Se recibe respuesta mediante Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2023-1767-M, en el cual adjunta el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CAMPOSANTO PARA EL CANTÓN CAYAMBE.
14	23-06-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0071-M	Solicito de la manera más comedida se me remita la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> <li>Que se me remita un informe de la situación actual en la que se encuentra la Casa de Gestión del Barrio la Remonta.</li> </ol>	Sin respuesta
15	14-08-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0090-M	Solicito de la manera más comedida se me remita la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>Que se me remita el proyecto de la construcción de la Casa de Gestión Integral de la Federación</li> </ul>	Sin respuesta

			de Barrios Urbanos de Cayambe.	
16	16-08-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0092-M	Solicito de la manera más comedida se me remita la siguiente información: 1. El Orgánico Funcional del Registro de la Propiedad del cantón Cayambe.	Respuesta recibida en físico para revisión y análisis.
17	25-08-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0096-M	Solicito de la manera más comedida lo siguiente: • Que disponga a quién corresponda realice el arreglo de manera inmediata de los juegos infantiles del Parque Santa Catalina de la Parroquia de Juan Montalvo que se encuentran en mal estado y es un peligro para los niños que asisten al parque.	Pedido direccionado a la oficina de Obras Públicas.
18	20-10-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0119-M	Solicito de la manera más comedida que se considere en el presupuesto general del año 2024 la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales más grande para la localidad de Cayambe la misma que estará ubicada en Miraflores Bajo.  Solicitud que la hago en vista de la urgente necesidad de palear la contaminación que genera las aguas negras del cantón Cayambe.	Sin respuesta
19	20-10-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0121-M	Solicito a usted de la manera más comedida se me remita la siguiente información: • Un listado con los nombres y cargos de las personas que laboran en la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio.	Se recibe respuesta de lo solicitado mediante Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2023-1215-M, el cual es revisado para conocimiento.
20	23-10-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0123-M	Solicito a usted de la manera más comedida se dé continuidad a los proyectos que estaban considerados construir por etapas, que son las siguientes: 1. El cementerio de Cayambe. 2. El bulevar y la plataforma comercial de la Remonta. 3. El techo de la planta de agua potable Wayco Machay.	

21	30-10-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0127-M	<p>Solicito de la manera más comedida se me remita la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El informe del presupuesto del GADIPMC del año 2024 que se presentó el día sábado 28 de octubre del 2023 en el coliseo centenario por parte de la Sr. Shesenia Parra Directora Financiera y el Ing. Gerardo Villalba Director de Planificación y Fortalecimiento Institucional.</li> </ul>	
22	30-10-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0128-M	<p>Solicito de la manera más comedida disponga a quién corresponda se realice el arreglo del alumbrado público de la calle Rocafuerte, Sucre y Av. Amazonas, cabe indicar que este sector le corresponde realizar el mantenimiento a la Municipalidad.</p>	Se realizó el arreglo de lo solicitado
23	17-11-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0136-M	<p>En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cayambe de fecha 08 de noviembre de 2023, dentro del Orden del Día en el punto 5. trata:</p> <p>“Conocimiento del Proyecto Construyendo Vidas Sin Drogas Cayambe. (Memorando Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0094-M).”, punto que con siete votos a favor se aprueba la moción para que el trámite sea enviado a la dirección correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto, solicito muy comedidamente a Usted Señor Alcalde se me informe que trámite se dio a este punto del orden del día una vez que el Concejo Municipal aprobó que el trámite sea enviado a la dirección correspondiente.</p>	Respuesta que se recibe mediante Memorando Nro. GADIPMC-SG-2023-0570-M, para su revisión y análisis.
	28-12-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0138-M	<p>Solicito de la manera más comedida se me haga llegar toda la documentación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El Proyecto completo de la construcción del cementerio de Cayambe, con la situación financiera.</li> </ol>	Respuesta recibida mediante Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2023-2883-M, para su revisión.



			<p>2. El Proyecto completo de la construcción de la plataforma comercial de la Remonta, con la situación financiera.</p> <p>3. El Proyecto completo de la construcción del bulevar en el parque la Remonta, con la situación financiera.</p>	
24	07-12-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0140-M	<p>Solicitar de la manera más comedida se me remita la siguiente información:</p> <p>Que la dirección de Medio Ambiente me informe sobre la situación actual de la empresa Herdoiza Crespo ubicada en la comunidad Santa Marianita de Pingulmi referente a la explotación minera de las riberas del río Pisque y el impacto ambiental que cause la misma.</p>	Respuesta recibida mediante Memorando Nro. GADIPMC-DA-2023-1919-M, en el cual adjunta el Informe No. 206-DA-GADIPMC-2023, para su revisión y análisis.
25	07-12-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0141-M	<p>Solicito de la manera más comedida se me remita la siguiente información:</p> <p>Que el departamento de rentas me facilite la documentación referente al pago de impuestos municipales que realiza la empresa Herdoiza Crespo de los últimos tres años.</p>	Respuesta recibida mediante Memorando Nro. GADIPMC-JR-2023-0516-M.
26	15-12-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0144-	<p>En referencia al Memorando Nro. GADIPMC-JR-2023-0516-M de fecha 10 de diciembre del 2023 suscrito por la Eco. María Alexandra Monteros Jefe de Rentas del GADIPMC, en la que manifiesta que: Una vez revisado el sistema de impuestos municipales no es posible encontrar información alguna referente a la empresa Herdoiza Crespo como sujeto pasivo o contribuyente para determinación de impuestos municipales dentro de la Municipalidad del Cantón Cayambe.</p> <p>Razón por la cual solicito a usted de la manera más comedida disponga a quién corresponda se realice la inspección al sitio en donde se encuentra ubicada la empresa y de esa manera corroborar los datos con los</p>	Sin respuesta

			que legalmente se encuentren registrada dicha empresa y de esa manera sea tomando en cuenta en la cancelación de impuestos que por Ley le corresponde contribuir con el Cantón.	
27	26-12-2023	Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0150-M	<p>Mediante Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0138-M de fecha 28 de noviembre del 2023 solicite información, de lo cual no he tenido respuesta alguna hasta la presente fecha, razón por la cual y amparado en lo expuesto me permito realizar el INSISTO con la finalidad de que se me haga llegar toda la documentación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Proyecto completo de la construcción del cementerio de Cayambe, con la situación financiera.</li> <li>2. El Proyecto completo de la construcción de la plataforma comercial de la Remonta, con la situación financiera.</li> <li>3. El Proyecto completo de la construcción del bulevar en el parque la Remonta, con la situación financiera.</li> </ol>	Respuesta recibida mediante Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2023-2883-M, para su revisión.

### 3.- ¿Por qué los usuarios del municipio somos maltratados con los trámites?, nos tienen de dirección en dirección, y no responden con prontitud.

A partir del año 2020, en el GADIP Municipio de Cayambe se implementó el Sistema de Gestión Documental-SISDOC, que permite controlar de modo eficiente y sistemático, la creación, recepción, utilización y disposición de los trámites, mediante el cual se reciben por ventanilla todos los trámites requeridos por la ciudadanía de manera diaria, posteriormente es reasignado a la Dirección competente y técnico responsable para que este a su vez emita la respuesta contemplando los plazos establecidos por Ley. Por otro lado, se asigna un usuario al requirente, la cual puede realizar el seguimiento a través del internet o acercarse a la ventanilla de recepción del GADIPMC y recibir orientación para su seguimiento.

Así también, es necesario informar a la ciudadanía que el GADIP Municipio de Cayambe en el año anteriormente citado, habilitó una plataforma virtual de interacción entre los profesionales externos y funcionarios del Municipio para obtener respuesta de pendientes y solicitar los siguientes trámites nuevos en las siguientes dependencias: AVALÚOS Y CATASTROS: Regularización de áreas y linderos urbanos /rurales, Emisión de certificados de avalúo y/o plusvalía, Actualización de datos catastrales, Emisión de avalúo para transferencia de dominio de fraccionamientos. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL: Línea de fábrica, Certificación de áreas y linderos, Fraccionamiento urbano, Propiedad horizontal, Aprobación de planos para edificación. RENTAS: Patentes, Exoneraciones, Reclamos Tributarios, Determinación de Impuestos.

Por otro lado, en el caso de existir maltrato debidamente comprobado, la ciudadanía debe realizar sus denuncias en la Dirección de Administración de Talento Humano y a través de la página web u oficinas técnicas del Ministerio del Trabajo, este trámite será atendido por la Dirección de Control del Servicio Público.

### 4.- ¿Por qué hay cuatro cámaras que no funcionan en la Sala Espejo? Lo cual es un factor más de inseguridad, fiscalizar para que esto cambie.

Las cámaras de seguridad de la Sala Espejo, son en su totalidad 24 cámaras de video vigilancia, de las cuales se encuentran habilitadas 18, y los 6 restantes se encuentran con varios inconvenientes de índole técnico. Con el objeto de habilitar las cámaras de video vigilancia, se ha procedido a realizar un proceso de contratación pública para el mantenimiento de las mismas, por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

El listado de cámaras que no se encuentran operativas son:

Cámara Domo	Ubicación	Daños
Miraflores Alto	Calle Jaime Roldós y	Daños fibra óptica.
Plaza Cultural	Interior Plaza Cultural.	Daños fibra óptica.
La Remonta	Plataforma Mercado	Sin acceso a paneo <i>video wall</i>
Los Cipreses	Barrio Los Cipreses, sector las	Cámara con desenfoque.
Parque La Remonta	Interior del parque.	Cámara con desenfoque.

Río Blanco	Calle Amazonas y García Moreno.	Sin domo (la cámara fue retirada por los proveedores para su
------------	---------------------------------------	--

Mediante Orden de Servicio No. IC-GADIPMC-004-2023, se ha iniciado el proceso de contratación para el mantenimiento de las cámaras de video vigilancia, mismo que se encuentra en la fase de ejecución dando prioridad a las cámaras que se encuentran inactivas. No se ha gestionado la dotación de internet a las casas comunales, en vista de que no es de competencia de la Dirección de Seguridad Ciudadana. Con relación a la falta de cámaras, estas no se puede implementar más cámaras en vista de que la Sala Espejo colapsaría, ya que no tiene la capacidad de espacio e interfiere en su cobertura.

En este sentido, la Dirección de Seguridad Ciudadana se encuentra solicitando con carácter prioritario la construcción de una nueva infraestructura para la Dirección y la sala de monitoreo de Video Vigilancia con el fin de poder ampliar la operatividad y cobertura de las cámaras y proceder a adquirir según la necesidad ya que el sistema instalado en la actualidad no tiene la capacidad suficiente para instalar más cámaras peor aún el espacio físico contemplando que es un local prestado.

#### 5.- ¿Por qué en Movilidad, los usuarios de Cayambe tienen que esperar más que los usuarios de otros cantones?

-En la Unidad de Matriculación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Cayambe actualmente cuenta con una plataforma amplia de generación de turnos para la realización de diferentes tramites de matriculación, misma que es habilitada para todos los usuarios, a continuación, remito el link de generación de turnos <https://epmmc.gob.ec/turnos-y-pagos/> en el link indicado se puede acceder de forma gratuita a generar un turno sin exclusión para ningún ciudadano que requiera del turno en línea mismo que lleva diferentes horarios y fechas es decir el usuario genera el turno para el día y hora que le convenga y la atención se la realiza de acuerdo a la hora y día señalado en el turno.

En la Unidad de Matriculación actualmente se realizan diferentes tramites ya sean revisión anual, transferencia de dominio, emisión de matrícula por primera vez, Cambio de Servicio etc., cada tramite tiene diferente tipo de requisitos, razón por la cual debo indicar que una revisión anual que se demora aproximadamente 15 minutos en la ventanilla de matriculación una vez aprobado RTV, no es lo mismo a realizar una transferencia de dominio que lleva aproximadamente un tiempo de 40 minutos con la RTV y la toma de improntas siempre y cuando el usuario que se acerca a la ventanilla de digitación tenga realizados los pagos correspondientes al SRI y fondo vial mismo que en varias ocasiones las plataformas antes mencionadas se encuentran sin sistema para pagos o parametrización de pagos.

A pesar de contar con 6 ventanillas de digitación la EPMMC atiende a su mayor capacidad durante momentos de alta demanda en los fines de mes, lo que puede generar retrasos adicionales en los procesos de matriculación por diferentes motivos ya sean por los tramites que demandan más tiempo como las transferencias de dominio, emisión de matrículas por primera vez etc., o como los ya indicados como eran por los pagos de otras instituciones como el SRI y el fondo vial.



## **6.- ¿Qué se ha realizado para que el INT tenga instalaciones propias siendo una institución emblemática en la educación superior?**

De acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe 2019-2023, la Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio, no tiene competencia en construcción, readecuación o gestión en lo relacionado a instalaciones en Instituciones Educativas, por lo tanto, la Municipalidad no tiene competencia en realizar este tipo de obra.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 138 del Código Orgánica de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), mismo que establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, podrán construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos en educación, para lo cual se deberá contar con la autorización previa del ente rector a través de la suscripción de un convenio.

Actualmente, el GADIP Municipio de Cayambe no ha recibido requerimiento alguno por parte de la instancia que regula al Instituto Tecnológico “Nelson I. Torres”, siendo responsabilidad de esta instancia y de la Unidad Educativa en mención realizar los trámites correspondientes a fin de contar con instalaciones propias.

## **7.- ¿Por qué en la UEPD no quieren que la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana sea parte del Directorio?**

La Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos Creada mediante Ordenanza por el Concejo municipal de Cayambe ejecuta Planifica y ejecuta los planes programas, servicios y recursos de forma progresiva, para suprimir las amenazas o vulneraciones de los derechos, a través de fuente de gasto de inversión, conforme el artículo 249 del COOTAD. Conforme el estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en el capítulo V, en el artículo 11 se determina la Misión del Directorio “ Conocer, estudiar y resolver aspectos importantes relacionados con la administración y funcionamiento de la UEPDE , la determinación de estrategias dentro del ámbito de sus atribuciones, vigilando el cumplimiento de los objetivos y metas a través de la administración que ejerza el nivel ejecutivo , que impulse la gestión social en el cantón Cayambe conforme a la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación de la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos Art. 5 el directorio está conformado por los siguientes miembros:

- El o la Alcalde /Alcaldesa o su delegado/a, según sea el caso, quien lo presidirá
- El o la Presidenta de la Comisión de Género e Igualdad Social del Concejo Municipal o su delegado/a.
- El o la Presidenta de la Comisión Social del Concejo Municipal o su delegado/a.
- El o la Presidenta de la Comisión del Pueblo Kayambi del Concejo Municipal o su delegado/a.
- El o la Directora de la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos quien asumirá la Secretaría

Respecto a la petición solicitada por el representante de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe, en la asamblea de deliberación 2023,

según el Estatuto de la Asamblea Cantonal de participación Ciudadana y Control Social de Cayambe en el artículo 5 se determina sus finalidades.

- a.- Utilizar todos los mecanismos de participación ciudadana, permitidos por la ley;
- b.- Se usará la silla vacía, para incidir en la toma de decisiones, con propuestas viables.
- c.- Ser veedores en los procesos de contratación pública para obras y en los concursos de mérito y oposición de todas las instituciones públicas y en las privadas que reciban o manejen fondos públicos.
- d.- Ser protagonistas con observaciones y propuestas, en la Rendición de Cuentas de las autoridades, las instituciones públicas, y en las privadas que administren fondos públicos.
- e.- Verificar que la atención que recibe la ciudadanía sea con calidad, calidez y eficiencia, en las instituciones públicas del cantón.
- f.- Velar por la seguridad de la ciudadanía, con propuestas, que sean propositivas.
- g.- Capacitar a la ciudadanía en participación ciudadana y control social.
- h.- Estar presentes durante el proceso de elaboración de los Presupuestos Participativos y del Presupuesto General del GADIP-CAYAMBE, para observar, incidir y proponer.
- i.- Proponer la Creación y la Reforma de las ordenanzas municipales, que sean pertinentes hacer, con el fin de tener un mejor instrumento jurídico. “

Finalidades definidas como instrumentos de los procesos establecidos por la ley o por iniciativa de la ciudadanía de manera activa de su derecho de participación. La Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe, como fuente de iniciativas y propuestas de generar planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión del desarrollo del territorio; y conforme su mecanismo de participación, a través de su asamblea debe designar el representante para la conformación como miembro del Directorio de la UEPDE (Art. 125 de la LOSEP).

Así también para esta conformación el representante debe considerar dos requisitos contemplados en el inciso segundo del artículo 265 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público que es: No tener la calidad de servidoras o servidores públicos, y no percibir ingresos del estado. Como institución también conforme el acuerdo ministerial MDT-2015-0170 de la norma técnica para el cálculo y pago de dietas a los miembros designados como representantes o vocales a directorios, juntas, comités o cuerpos colegiados en general de las instituciones del Estado, debería considerar un presupuesto mínimo \$ 131,9 y máximo \$791,4, por cada sesión que realizare, considerando para el caso necesariamente fuente de gasto corriente, mismo que la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos no contempla, con referencia del año 2023 se realizó 3 sesiones ordinarias y 10 sesiones extraordinarias, dando un total de 13 sesiones, para el nuevo integrante aproximadamente, la institución debería considerar al mínimo, el cálculo de pago de dieta al año los siguientes valores \$ 1714.70 dólares y como máximo \$10.288.20 dólares.

La Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos conjuntamente con los representantes de la Asamblea Cantonal, de fecha 06 de febrero de 2024 en las instalaciones de la institución, se mantuvo una reunión de socialización del plan de trabajo del año 2023, al cual no ha existido negativa para la conformación de un nuevo integrante del Directorio de la UEPDE, hasta cumplir con las solemnidades para el proceso, por lo expuesto me ratifico lo contenido en el Informe Técnico N°UEPDE-UAJ-2024-002, del cual recomiendo:

a) Es necesario que la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe, fortalezca el uso de los mecanismos de participación conforme al artículo 7 del estatuto de su organización, y lo contemplado en la Ordenanza del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana Comunitaria y Control Social para incidir en la construcción de proyectos u observaciones a favor de la población vulnerable,

b) Una vez contemplado las solemnidades para el caso se realizará la respectiva reforma al artículo 5 de la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación de la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos previo debate y aprobación del Concejo Municipal.

**8.- Un proyecto para ser contratado, debe tener Informe de Necesidad, con ese informe se obtiene un precio referencial y con eso se realizan los términos de referencia, éstos deben ser bien específicos describiendo las características del bien o servicio que se va a adquirir. Luego se hace un informe de mercado, con las proformas enviadas al portal de compras públicas, y gana la empresa o persona que brinde el bien con las características que se requiere a menos precio, y se procede con la etapa contractual. ¿Todos los proyectos que usted ha fiscalizado cumplen con estos parámetros?**

Se ha revisado los TDR (términos de referencia) y leyes a fines como:

## REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

**Artículo 42.- Fase preparatoria.** - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con la finalidad de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación específica, detallada, clara y concreta de la necesidad de contratación.

**Artículo 14.- Información relevante.** - Para efectos de publicidad de los procedimientos de contratación en el Portal COMPRAS PÚBLICAS se entenderá como información relevante la siguiente:

1. Informe de necesidad de la contratación;
2. Estudios, diseños o proyectos;
3. Términos de referencia y/o especificaciones técnicas;
4. Estudio de mercado;
5. Estudios de desagregación tecnológica;
6. Informe de pertinencia de la Contraloría General del Estado en los casos que se requiera de conformidad con la normativa aplicable;
7. Certificación PAC;
8. Certificación presupuestaria;
9. Convocatoria;
10. Proveedores invitados;
11. Pliegos;
12. Resolución de inicio, aprobación de pliegos y de cronograma;
13. Preguntas, respuestas y aclaraciones de los procedimientos de contratación;
14. Actas, informes y demás documentación precontractual;
15. Resolución de adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación;



16. Oferta adjudicada;
17. Reclamos o recursos presentados;
18. Contrato;
19. Garantías;
20. Contratos complementarios o modificatorios, de haberse suscrito;
21. Ordenes de cambio, órdenes de trabajo, de haberse emitido;
22. Notificación e imposición de multas;
23. Comprobante de pagos realizados;
24. Actas de entrega recepción, o actos administrativos relacionados con la terminación del contrato; y,
25. Cualquier documento requerido que suponga autorización para la realización de los procedimientos precontractuales o que se requiera como requisito previo al inicio de un procedimiento de contratación.

Las delegaciones efectuadas por los servidores públicos de las Entidades Contratantes, en materia de contratación pública, de forma obligatoria deben ser publicadas en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

El Servicio Nacional de Contratación Pública a través de resolución, podrá calificar otros documentos como información relevante que deberá ser publicada en el Portal.

Con los antecedentes antes expuesto cabe indicar que los pasos descritos por usted son los correctos, todos los proyectos de contratación pública del GADIPMC deben cumplir con los parámetros establecidos, ya que estos pasos aseguran la transparencia, competencia y la eficiencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios.

**9.- Es necesario que, al recibir los bienes o las obras, se verifique con los términos de referencia y el acompañamiento técnico, para ver si cumple o no con la necesidad y luego se procede con los informes de cumplimiento. ¿Los proyectos que usted ha fiscalizado cumplen con la etapa precontractual?**

De acuerdo a los informes que reposan en el Departamento de Fiscalización del GADIPMC se puede evidenciar que las obras recibidas si cumplen con los términos de referencia que se presenta en el proyecto y por supuesto en las obras fiscalizada se puede apreciar que cumple con los estándares establecidos. **(véase pregunta número 2).**

**10.- ¿Los contratistas están en legalidad y al día en sus impuestos, y el RUC está conforme la actividad que se va a contratar? Adjuntar la nómina de los contratistas del GADIPMC.**

De acuerdo con la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en su Art. 16 se establece lo siguiente:

**Art. 16.- Registro Único de Proveedores.** - Créase el Registro Único de Proveedores (RUP), como un sistema público de información y habilitación de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, con capacidad para contratar según esta Ley, cuya administración corresponde al Servicio Nacional de Contratación Pública. El RUP será dinámico, incluirá las categorizaciones dispuestas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y se mantendrá



actualizado automática y permanentemente por medios de interoperación con las bases de datos de las instituciones públicas y privadas que cuenten con la información requerida, quienes deberán proporcionarla de manera obligatoria y gratuita y en tiempo real.

Que el Art. 21 del REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA, menciona:

**Art. 21.- Habilitación del proveedor en el Registro Único de Proveedores - RUP.** – Una vez ingresada la información para el procedimiento de habilitación en el Registro Único de Proveedores RUP, por vía electrónica, el Servicio Nacional de Contratación Pública la revisará y habilitará al proveedor, sin perjuicio del control posterior que pudiera efectuar o cambios requeridos para la calificación previa del proveedor. Para la habilitación en el Registro Único de Proveedores RUP, de consorcios o compromisos de consorcio, cada uno de los miembros deberá cumplir con esta disposición.

Que el Art. 9 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:

**Artículo 9.- Responsabilidad de los proveedores.** - Sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, los proveedores habilitados en el RUP serán responsables del buen uso, manejo y registro de información en el portal COMPRASPÚBLICAS, herramientas informáticas del SERCOP, así como de la custodia del usuario y clave conferidos, por lo tanto, su incumplimiento dará lugar a las sanciones establecidas en la normativa vigente. Será de cumplimiento obligatorio para los proveedores del Estado, la actualización de sus datos en el portal COMPRASPÚBLICAS; ésta actualización incluirá la suscripción y publicación del formulario denominado “Acuerdo de Integridad” en el portal COMPRASPÚBLICAS.

Cuando por cualquier medio, el SERCOP verifique que la información constante en el RUP, respecto de un proveedor difiera de la real, éste será notificado a fin de que la actualice, sin perjuicio de la sanción de suspensión prevista en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Estos artículos forman parte de la regulación del proceso de contratación pública. Proporcionan directrices sobre la creación y funcionamiento del Registro Único de Proveedores (RUP), un sistema que centraliza información sobre proveedores habilitados para contratar con el GADIPMC. El RUP se gestiona electrónicamente y requiere que los proveedores cumplan con ciertos requisitos para su habilitación. Además, establecen las responsabilidades de los proveedores, como mantener actualizada su información en el sistema y adherirse a estándares de integridad. Estos artículos buscan garantizar la transparencia y la eficiencia en los procesos de contratación pública al regular la participación de proveedores mediante un registro centralizado y estableciendo responsabilidades claras.

**11.- En la etapa contractual, ¿se cumple con el proceso de selección del oferente acorde al tipo de contratación que se va a realizar en los proyectos que usted ha fiscalizado?**

En respuesta a su pregunta, cabe señalar el Art. 249 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

**Artículo 249.- Capacidad para contratar.** - Para la suscripción de un contrato adjudicado mediante los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no se requerirá, de ninguna autorización previa de funcionario, organismo o cuerpo colegiado de la entidad pública. Las máximas autoridades de las entidades del sector público, así como los representantes legales de las entidades de derecho privado sometidas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, podrán delegar la celebración de los contratos a los servidores de la entidad o dependencia a su cargo. Los representantes de entidades de derecho privado delegarán sus funciones conforme las normas aplicables que se rigen para el efecto.<sup>62</sup> Respecto a las inhabilidades generales y especiales se estará a lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y este Reglamento.

Que el Art. 7 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:

**Artículo 7.- Información de la fase contractual y de ejecución.** - En la fase contractual y de ejecución del contrato, se publicarán en el portal COMPRASPÚBLICAS los siguientes documentos considerados como relevantes:

1. Contrato suscrito entre las partes, y su protocolización, de ser el caso; así como sus documentos habilitantes;
2. Notificación de disponibilidad del anticipo de ser el caso;
3. Contratos modificatorios y contratos complementarios, con su respectiva certificación de disponibilidad presupuestaria;
4. Documento de aprobación de la entidad contratante para la subcontratación, de ser el caso;
5. Informe provisional y final de ser el caso; o actas de recepción provisional, parcial, total y definitiva suscritas, según sea el caso;
6. Cronogramas de ejecución de actividades contractuales y de pagos;
7. Actos administrativos de sanción y multas;
8. Comunicaciones al contratista respecto de la aplicación de multas u otras sanciones;
9. Cualquier acto administrativo dentro de esta fase emitido por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado;
10. Cualquier reclamo o recurso presentado por el contratista, así como los actos emitidos por la entidad contratante con ocasión de su tramitación; y,
11. En caso de terminar unilateralmente el contrato se deberá publicar la siguiente documentación:
  - a) Los informes técnico, económico y jurídico;
  - b) Notificación de la decisión de terminación unilateral;
  - c) La resolución de terminación unilateral del contrato; y,
  - d) La notificación de la resolución de terminación unilateral del contrato realizada al menos por uno de los medios aceptados por la normativa vigente.

En la etapa contractual de un proyecto, el proceso de selección del oferente debe cumplirse de acuerdo con el tipo de contratación establecido en la normativa correspondiente. Esto implica que las entidades públicas deben adjudicar los contratos conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Asimismo, durante esta fase contractual, se debe proporcionar la información relevante en el portal COMPRAS PÚBLICAS, incluyendo el contrato suscrito entre las partes, documentos habilitantes, notificaciones, contratos

modificatorios, actas de recepción, entre otros, garantizando transparencia y legalidad en el proceso de contratación y ejecución del contrato.

**12.- En la ejecución del proyecto. Lo más necesario es: Material, cumple o no cumple. Estructura. Plazo de ejecución. Monto de contratación. Y si la obra beneficia a la mayor cantidad de personas. ¿Cuáles de los proyectos que usted ha fiscalizado, cumplen o no cumplen con estos parámetros?**

Los proyectos que realiza el GADIPMC son socializados con los moradores de los Barrios y Comunidades es por ello que se toma en cuenta en la planificación y se asigna el presupuesto correspondiente de acuerdo a los estudios realizados, siempre se ve que los proyectos favorezcan a la mayoría de los moradores; todos los proyectos fiscalizados cumplen con lo establecido en el contrato.

**13.- ¿Cómo se realiza la evaluación de desempeño laboral en el GADIPMC, las direcciones adscritas y desconcentradas, y las instituciones adscritas? Adjuntar matrices de las evaluaciones realizadas al personal.**

En atención a lo dispuesto en la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, emitida con Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0041, la Dirección de Administración de Talento Humano del GADIPMC realiza el proceso de evaluación de desempeño mediante la plataforma tecnológica SIITH. Se adjunta el Informe Consolidado de Resultados, mismo que es descargado de la plataforma en mención.

Con Memorando Nro. UEPDE-UAF-TH-2024-0160-M, de 04 de marzo de 2024, Msc. Diana Gualoto, Analista de Talento Humano, mediante el cual manifiesta, Lo ideal es realizarlo a través de la plataforma SIITH, sin embargo, por ciertos inconvenientes en la misma en el año 2023 se realizó con los formatos establecidos en la página del Ministerio de Trabajo que son totalmente válidos, para lo cual se considera la NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO; en la cual se establece todos los parámetros para la evaluación. En la evaluación del año 2023 se consideró lo siguiente;

**b) Evaluados.** - Serán evaluados los servidores públicos de las instituciones del Estado comprendidos en el ámbito de la presente Norma Técnica, de acuerdo a las siguientes directrices:

**b.1.** La o el evaluado debe estar en ejercicio de sus funciones por el lapso mínimo de tres meses;

**b.4.** Para los servidores públicos con una permanencia dentro del periodo de evaluación inferior a diez (10) meses, su calificación de evaluación del desempeño será únicamente el valor reflejado por el factor niveles de eficiencia del desempeño individual;

**Art. 12.-** De los factores de evaluación del desempeño. - Constituyen criterios de medición que permiten evaluar el desempeño institucional de manera cuantitativa y cualitativa, determinados a través de niveles de logro de metas grupales de cada unidad o proceso interno; así como, los niveles de eficiencia de los servidores públicos en la entrega de productos y servicios de demanda interna y externa. Los factores a evaluar serán los siguientes:



- a) Indicadores de gestión operativa de cada unidad o proceso interno;
- b) Niveles de eficiencia del desempeño individual;
- c) Niveles de satisfacción de usuarios externos;
- d) Niveles de satisfacción de usuarios internos; y,
- e) Cumplimiento de normas internas.

**Art. 18.-** De la evaluación de la percepción del nivel jerárquico superior. -Los servidores públicos excluidos de la carrera que ocupan puestos del nivel jerárquico superior, serán sujetos a evaluación con excepción de las primeras y segundas autoridades institucionales; y, asesores y consejeros de gobierno, de acuerdo a los instrumentos de aplicación de esta Norma Técnica.

Esta evaluación permitirá conocer la percepción de los servidores que integran la unidad o unidades dependientes orgánicamente del nivel directivo sujeto a evaluación, sobre las habilidades gerenciales y directivas en la gestión de los procesos, manejo de recursos, administración del talento humano, toma de decisiones, entre otras competencias. Por lo tanto, para la evaluación de desempeño se consideró al personal que tenga más de tres meses en la institución, los jefes inmediatos evalúan a su personal a cargo en función a las actividades inherentes al cargo.

Se adjunta Informe Técnico N° UAF-019-2024-UATH-DG, de 1 de febrero de 2024 y matriz de personal Evaluado en el año 2023 (formato).

**14.- ¿En el GADIPMC, las direcciones adscritas y desconcentradas, y las instituciones adscritas?, ¿hay personal que sean familiares del Sr. Alcalde, la Sra. Vicealcaldesa, los Sres. Concejales, los Sres. Asesores del Municipio, y de los Jefes de Dirección? Presentar la certificación correspondiente de descargo.**

Mediante Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2024-0421-M de fecha 04 de marzo del 2024 suscrito por el Dr. Víctor Andrade Director de Talento Humano del GADIP-MC, manifiesta Revisada la documentación que reposa en la Dirección de Administración de Talento Humano, de manera particular lo declarado por cada servidor público y trabajador del GADIPMC en la Declaración Patrimonial Jurada electrónica, NINGÚN servidor ni trabajador declara encontrarse incurso en nepotismo, e inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente. Adjunto memorando.

Con Memorando Nro. UEPDE-UAF-TH-2024-0160-M, de 04 de marzo de 2024, Msc. Diana Gualoto, Analista de Talento Humano, mediante el cual manifiesta, dentro de la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos, no existe familiares de la Directora, el Alcalde o los Concejales.

Para ingresar en la institución deben cumplir con el perfil y el procedimiento indicado anteriormente.

Se adjunta certificado suscrito por parte de la Msc. Diana Gualoto, Analista de Talento Humano.



**15.- ¿Ha gestionado alguna obra en beneficio de la colectividad?**

Respecto a esta pregunta debo exponer lo siguiente: Que, de acuerdo a los artículos 29,57 y 58 del COOTAD, tenemos las atribuciones de legislar y fiscalizar, salvo que el ejecutivo delegue mediante un documento. Esto no exime en exigir el cumplimiento de cierta obra o trabajo planificado.

**16.- ¿Cuáles son las gestiones realizadas en las Comisiones donde usted es miembro?**

**RENDICIÓN DE CUENTAS COMISIONES PERMANENTES Y OCASIONALES**

De conformidad a lo señalado en el COOTAD que regula en el Procedimiento Parlamentario el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones Permanentes y Especiales del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, asumí la Presidencia de la Comisión de Ambiente y Turismo y la Comisión de Desarrollo Social a las cuales les corresponde las siguientes atribuciones:

**COMISIÓN DE SEGURIDAD**

**Presidente:** WILLANS MALDONADO

Vocales

- JENNIFER NOVOA
- RAMÓN LANCHIMBA

En calidad de presidente de la Comisión de Seguridad, convoqué a sesiones con fin de tratar lo siguiente:

N°	FECHA	ASUNTO	RESULTADOS
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0010-M	13-02-2023	ANALIZAR LA ORDENANZA QUE CONTROLA, SANCIONA EL PORTE Y LA TENENCIA DE LAS ARMAS BLANCAS EN EL CANTÓN CAYAMBE, para realizar el informe de la Comisión y enviar al Concejo Municipal para su aprobación en segunda.	Análisis de la Ordenanza se recoge las sugerencias de los asistentes y se convoca para otra reunión para seguir analizando los artículos.
Oficio Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0009-O	13-02-2023	Socialización de la ORDENANZA QUE CONTROLA, SANCIONA EL PORTE Y LA TENENCIA DE LAS ARMAS BLANCAS EN EL CANTÓN CAYAMBE, misma que se encuentra aprobada en primera instancia, además solicitarles que si tienen alguna observación que realizar se nos haga llegar por escrito el día de la reunión.	Se da seguimiento al análisis de la Ordenanza se recoge las sugerencias de cambios y se convoca a otra reunión para seguir con el tratamiento de la Ordenanza.

Oficio Nro. GADIPMC- WM-C-2023- 0010-O	16-02-2023	Socialización de la Ordenanza que CONTROLA, SANCIONA EL PORTE Y LA TENENCIA DE LAS ARMAS BLANCAS EN EL CANTÓN CAYAMBE.	Se sigue con el análisis de los artículos y se solicita informes técnicos y jurídicos para la aplicación de dicha Ordenanza
Memorando Nro. GADIPMC- WM-C-2023- 0024-M	03-03-2023	Lectura del PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL CONTROL DEL TRABAJO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL CANTÓN CAYAMBE.	Se analiza los artículos de la Ordenanza en mención y se solicita informes técnicos.
Oficio Nro. GADIPMC- WM-C-2023- 0015-O	09-03-2023	Dar continuidad con el análisis de la Ordenanza del Trabajo Sexual en el Cantón Cayambe.	Se da continuidad al análisis de la Ordenanza en donde se recoge las diferentes inquietudes de los participantes en la reunión.
Oficio Nro. GADIPMC- WM-C-2023- 0019-O	14-03-2023	Dar continuidad con el análisis de la Ordenanza del Trabajo Sexual en el cantón Cayambe.	Se da continuidad al análisis de la Ordenanza en donde se recoge las diferentes inquietudes de los participantes en la reunión.
Oficio Nro. GADIPMC- WM-C-2023- 0023-O	05-03-2023	Socialización y recopilación de sugerencias a la Ordenanza en mención, para en lo posterior presentar el informe al Concejo Municipal para que se apruebe en segunda instancia LA ORDENANZA SOBRE EL TRABAJO SEXUAL EN EL CANTÓN CAYAMBE.	Ordenanza aprobada
Oficio Nro. GADIPMC- WM-C-2023- 0023-O	03-04-2023	Socialización y recopilación de sugerencias a la Ordenanza en mención, para en lo posterior presentar el informe al Concejo Municipal para que se apruebe en segunda instancia LA ORDENANZA SOBRE EL TRABAJO SEXUAL EN EL CANTÓN CAYAMBE.	Se da continuidad al análisis de la Ordenanza en donde se recoge las diferentes inquietudes de los participantes en la reunión.
Oficio Nro. GADIPMC- WM-C-2023- 0025-O	17-04-2023	Revisión de la ORDENANZA SOBRE EL TRABAJO SEXUAL EN EL CANTÓN CAYAMBE	Se da continuidad al análisis de la Ordenanza en donde se recoge las diferentes inquietudes de los participantes en la reunión.
Memorando Nro. GADIPMC- WM-C-2023- 0048-M	25-04-2023	analizar Ordenanza sobre el Trabajo Sexual en el Cantón Cayambe.	Se da continuidad al análisis de la Ordenanza en donde se recoge las diferentes inquietudes de los participantes en la reunión.

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y TURISMO**

**Presidente:** ÁNGEL CAMPUES

Vocales:

- WILLANS MALDONADO
- RAMON LANCHIMBA

N°	FECHA	ASUNTO	RESULTADOS
Memorando Nro. GADIPMC-AC-C-2023-0014-M	13-02-2023 14-02-2023 15-02-2023	A través del presente me permito invitar a la reunión de trabajo en atención al Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2023-0046-M enviado por la Lic. Katherine Montenegro en el cual solicita un informe de la PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LA PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE; mediante el cual solicita el análisis de la documentación.	Se realiza el análisis de la Propuesta de la Ordenanza en mención.
Memorando Nro. GADIPMC-AC-C-2023-0015-M	15-02-2023	Reunión de trabajo para la socialización del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y PROMUEVE EL FOMENTO E INNOVACIÓN A LA CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN CAYAMBE POR LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.	Se realiza el análisis de la Ordenanza en la cual se presenta varias sugerencias que sean tomadas en cuenta para su aprobación.
Memorando Nro. GADIPMC-AC-C-2023-0022-M		PROPUESTA DE ORDENANZA QUEREGULA LA PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE.	Ordenanza Aprobada
Memorando Nro. GADIPMC-AC-	02-03-2023	ORDENANZA QUE REGULA Y PROMUEVE EL FOMENTO E INNOVACIÓN A LA CALIDAD DE	Ordenanza Aprobada

C-2023-0047-M		SERVICIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN CAYAMBE POR LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, la misma que fue aprobada en primera instancia en la Sesión Ordinaria de Concejo N°09 del 02 de marzo del 2023.	
---------------	--	--	--

## COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

**Presidente:** JENIFFER NOVOA

Vocales:

- MIGUEL QUIMBIAMBA
- WILLANS MALDONADO

N°	FECHA	ASUNTO	RESULTADOS
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2023-0015-M	13-02-2023	Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2023-0015-M analizar y revisar la "Ordenanza que regula la administración, el uso y funcionamiento del espacio denominado "Plaza Intercultural de Cayambe" y su área de influencia."	Ordenanza aprobada.

## COMISIÓN DE EVENTOS INTERCULTURALES, CÍVICOS Y CONMEMORATIVOS:

**Presidente:** JENIFFER NOVOA

Vocales:

- RAMÓN LANCHIMBA
- WILLANS MALDONADO

En la Comisión se realizó el siguiente trabajo:

N°	FECHA	ASUNTO	RESULTADOS
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2023-0059-M	16-03-2023	Reunión de trabajo con el siguiente orden del día: 1. Rendición de cuentas de Eventos Interculturales, Cívicos y Conmemorativos 2022	Se conoció el informe económico de las festividades del año 2022. Y se aprobó el proyecto de las Fiestas del año 2023.



		<p>2. Análisis del presupuesto del proyecto FIESTAS DE SAN PEDRO Y DEL SOL EN LA MITAD DEL MUNDO 2023</p> <p>3. Planificación del cronograma de FIESTAS DE SAN PEDRO Y DEL SOL EN LA MITAD DEL MUNDO 2023</p> <p>4. Resoluciones</p>	
--	--	--	--

**COMISIÓN DE JUNTAS PARROQUIALES:**

**Presidente:** MIGUEL QUIMBIAMBA

Vocales:

- JENIFFER NOVOA
- WILLANS MALDONADO

En la Comisión se realizó el siguiente trabajo:

N°	FECHA	ASUNTO	RESULTADOS
Memorando Nro. GADIPMC-MQ-C-2023-0050-M	02-05-2023	Analizar el PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA LA PARROQUIA RURAL "JUAN MONTALVO" PERTENECIENTE AL CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA.	Análisis del proyecto de Ordenanza en donde se solicita los informes jurídicos y técnicos para dar continuidad.
Oficio Nro. GADIPMC-MQ-C-2023-0007-O	04-05-2023	Analizar el PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA LA PARROQUIA RURAL "JUAN MONTALVO" PERTENECIENTE AL CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA.	Dar continuidad al análisis de los informes presentados de las diferentes dependencias.
Oficio Nro. GADIPMC-MQ-C-2023-0008-O	08-05-2023	Analizar el PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA LA PARROQUIA RURAL "JUAN MONTALVO" PERTENECIENTE ALCANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA.	Se analiza los informes que se presenta por parte del Ministerio de Gobierno.

**COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO:**

**Presidente:** MIGUEL QUIMBIAMBA

Vocales

- GUILLERMO GUAÑA
- WILLANS MALDONADO

En la Comisión se realizó el siguiente trabajo:

Nº	FECHA	ASUNTO	RESULTADOS
Memorando Nro. GADIPMC-MQ-C-2023-0054-M	05-05-2023	Reunión de trabajo para el análisis y revisión del proceso de liquidación y cierre conforme la ORDENANZA DE LIQUIDACION Y CIERRE DE LA FARMACIA MUNICIPAL CAYAMBE .	Se revisa toda la documentación presentada y se solicita el informe financiero.
Memorando Nro. GADIPMC-MQ-C-2023-0054-M	05-05-2023	Reunión de trabajo para el análisis y revisión del proceso de liquidación y cierre conforme la ORDENANZA DE LIQUIDACION Y CIERRE DE LA FARMACIA MUNICIPAL CAYAMBE .	Se analiza el informe financiero con la finalidad de emitir el informe favorable para la Liquidación y cierre de la Farmacia Municipal.

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y TURISMO**

**Presidente:** WILLANS MALDONADO

Vocales

- LUIS CHOLANGO
- OSWALDO HERRERA

En calidad de presidente de la Comisión de Ambiente y Turismo, convoqué a sesiones con fin de tratar lo siguiente:

Nº	FECHA	ASUNTO	RESULTADOS
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0073-M	10-07-2023	Con Memorando Nro. GADIPMC-SG-2023-0303-M de fecha 05 de julio de 2023, con firma electrónica de la Abg. Miranda Salome Jarrín Reyes SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO, manifiesta textualmente: "En Sesión del Concejo Municipal desarrollada	Se analiza la documentación y se da tramite a lo solicitado.

		<p>el 05 de julio del 2023 se recibe en Comisión General a la señora Cecilia Robalino, presidenta del Comité Pro-Mejoras del Barrio "1ro de Mayo", quien mediante solicitud ingresada en el sistema documental con trámite No. GADIPMC-SG-2023-4702-E, solicita sea recibida durante la Sesión de Concejo Municipal.(...) Por lo antes expuesto les solicito de la manera más comedida a quienes integran la Comisión de Ambiente y Turismo, gestionen dicha petición y colaboren entre sí y con las entidades necesarias para poder brindarle una respuesta a esta petición."</p>	
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0078-M	20-07-2023	Reunión de trabajo para el análisis de la Reforma a la Ordenanza del Cobro de Patentes Municipales.	Se analiza la documentación y se solicita los informes técnicos correspondientes.
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0083-M	01-08-2023	Reunión para analizar la documentación que tienen de la propiedad en el cual quieren realizar el proyecto turístico en el Barrio Primero de Mayo.	Se da continuidad al trámite.
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0088-M	10-08-2023	ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE FIJA LOS LIMITES DE LOS BARRIOS DEL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA DE JUAN MONTALVO.	Se realiza la reunión y se solicita el informe técnico para seguir con el proceso de aprobación
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0105-M	18-09-2023	Con Memorando Nro. GADIPMC-SG-2023-0449-M de fecha 12 de septiembre del 2023 con firma electrónica de la Abg. Miranda Salome Jarrín Reyes SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO, mediante el cual manifiesta: En sesión del Concejo Municipal llevada a cabo miércoles el 06 de septiembre del 2023 durante las intervenciones realizadas por parte de la ciudadanía se recibió	Se recibe en comisión a los representantes de la organización y se les da trámite a lo solicitado

		a la señora Virginia Toapanta representante de Bio Vida, quién solicito se les permita volver a los espacios de la plaza Dominical.	
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0111-M	17-10-2023	Para analizar la ORDENANZA QUE REGULA Y PROMUEVE EL FOMENTO E INNOVACIÓN A LA CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN CAYAMBE POR LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, misma que se encuentra aprobada en primera instancia.	Se analiza los artículos de la Ordenanza para dar continuidad
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0116-M	20-10-2023	Reunión de trabajo para dar seguimiento para su aprobación en segunda instancia a LA ORDENANZA QUE REGULA Y PROMUEVE EL FOMENTO E INNOVACIÓN A LA CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN CAYAMBE POR LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, para lo cual contaremos con la presencia del equipo técnico de la Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio los cuales realizarán la exposición sobre el tema.	Se da continuidad al análisis de los artículos de la Ordenanza.
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0120-M	23-10-2023	Reunión para Presentación del POA 2024 de la Dirección de Medio Ambiente por parte del Director, para lo cual solicito de la manera más comedida la presencia de todo el equipo de trabajo que pertenece a la Dirección de Medio Ambiente.	Se recibe la documentación solicitada.
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0126-M	26-10-2023	Presentación del POA 2024 de la Dirección de Medio Ambiente por parte del Director, para lo cual solicito de la manera más comedida la presencia de todo el equipo de trabajo que pertenece a la Dirección de Medio Ambiente.	Se realiza el análisis con cada uno de los técnicos de la Dirección.
Memorando Nro. GADIPMC-	13-12-2023	Análisis de la ORDENANZA QUE REGULA, CONTROLA Y	Se continua con el análisis y se solicita informes técnicos.



WM-C-2023-0143-M		PROMUEVE EL DESARROLLO, FOMENTO E INNOVACIÓN A LA CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN CAYAMBE.	
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0145-M	21-12-2023	Análisis y revisión de la ORDENANZA QUE REGULA, CONTROLA, GESTIONA EL FOMENTO, INNOVACIÓN Y CALIDAD TURÍSTICA EN EL MARCO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL CANTÓN CAYAMBE.	Se analiza los documentos recibidos.
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0146-M	20-12-2023	Análisis de LA ORDENANZA PARA LA DISMINUCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN CAYAMBE.	Se realiza la reunión y se solicita que la petición se haga extensivo a todos las empresas del cantón.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**Presidente:** WILLANS MALDONADO

Vocales

- ANITA LEMA
- GRACIELA ALBA

En calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Social, formo parte del Directorio de la UEPDE en la que se ha realizado el siguiente trabajo:

N°	FECHA	ASUNTO	RESULTADOS
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 001-UEPDE-GADIPMC-2023-2027	03-07-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y autorización para la adquisición de bienes no contemplados en el Plan Anual de Contrataciones, según informe técnico financiero No. JAF-032-2023-EQ.</li> <li>• Conocimiento y autorización de la Reforma al Reglamento del servicio de atención</li> </ul>	APROBADO

		en Fisioterapia, Psicología, y terapia de lenguaje que presta el Centro de Rehabilitación Integral "SUMAK KAWSAYPAK"	
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 002-UEPDE-GADIPMC-2023-2027	31-07-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento y autorización del traspaso de crédito según informe técnico financiero No. JAF-038-2023-EQ.</li> </ul>	APROBADO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 003-UEPDE-GADIPMC-2023-2027	31-08-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento y Aprobación de la reforma presupuestaria por suplementos de créditos de los proyectos de desarrollo infantil, erradicación progresiva de la mendicidad y envejeciendo juntos de atención domiciliaria 5UA.</li> </ul>	APROBADO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004-UEPDE-GADIPMC-2023-2027	11-09-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento y aprobación del Plan Operativo Anual (POA 2024) de la Unidad Ejecutora de Protección de Derechos.</li> </ul>	APROBADO
SESIÓN ORDINARIA No. 002-UEPDE-GADIPMC-2023-2027	20-11-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento y aprobación de la reforma presupuestaria por suplementos de créditos y traspasos de créditos al presupuesto del año 2023, según informe técnico financiero No. JAF-056-2023-EQ.</li> <li>Conocimiento y aprobación de la reforma al PAC del 2023, según informe técnico financiero No. JAF-057-2023-EQ.</li> </ul>	APROBADO

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y aprobación del informe técnico GAF-UATH-099-2023-LC.</li> <li>• Conocimiento de la gestión trimestral del 01 de mayo al 31 de julio del 2023 de la UEPDE.</li> </ul>	
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 006-UEPDE-GADIPMC-2023-2027	24-11-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y aprobación del Presupuesto del año 2024 para la Unidad Ejecutora de Protección de Derechos, según informe técnico financiero No. JAF-060-2023-EQ.</li> </ul>	APROBADO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 008-UEPDE-GADIPMC-2023-2027	30-12-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución sobre la situación económica de la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos y continuidad de los servicios en convenio con el MIES año 2024 según informe ejecutivo No. DIR-2023-004</li> </ul>	Dar continuidad con el proceso

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**Presidente:** WILLANS MALDONADO

Vocales

- ANITA LEMA
- GRACIELA ALBA

En calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Social, formo parte del Directorio del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe en la que se ha realizado el siguiente trabajo:

Nº	FECHA	ASUNTO	RESULTADOS
CONVOCATORIA No. 001-CPID-2023-2027	01-08-2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Constatación</b> del quórum e instalación de la sesión.</li> <li>2. <b>Lectura y aprobación</b> del orden del día.</li> </ol>	APROBADO

SESIÓN ORDINARIA		<p><b>3. Posesión</b> del Secretario Técnico del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe</p> <p><b>4. Conocimiento y aprobación</b> del Plan Operativo Anual 2023 y resolución</p> <p><b>5. Conocimiento y aprobación</b> de la línea gráfica del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe presentada por la dirección de comunicación del GADIPMC</p> <p><b>6. Conocimiento</b> análisis y resoluciones del Oficio N. 808-2023-JCPD-C, de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.</p>	
CONVOCATORIA No. 002-CPID-2023-2027 SESIÓN ORDINARIA	17-08-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de las resoluciones tomadas en la sesión del 01 de agosto del 2023.</li> </ul>	APROBADO
CONVOCATORIA No. 003-CPID-2023-2027 SESIÓN ORDINARIA	26-12-2023	<p><b>1. Constatación</b> del quórum e instalación de la sesión.</p> <p><b>2. Lectura y aprobación</b> del orden del día.</p> <p><b>3. Conocimiento y aprobación</b> del Plan Operativo Anual 2024 y resolución</p> <p><b>4. Informe</b> de acciones realizadas para mejoramiento del servicio que brinda la Junta Cantonal de Derechos Cayambe.</p>	APROBADO



## COMISIÓN DE EVENTOS INTERCULTURALES, CÍVICOS Y CONMEMORATIVOS

**Presidente:** ANITA LEMA

Vocales

- WILLANS MALDONADO
- MATÍAS IMBAGO

N°	FECHA	ASUNTO	RESULTADOS
Memorando Nro. GADIPMC-VAL-2023-0151-M	25-05-2023	Análisis y revisión del Proyecto del REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DEL CANTÓN CAYAMBE.	Reglamento aprobado

## COMISIÓN ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PRESUNTOS FRACCIONAMIENTOS, URBANIZACIONES, LOTIZACIONES ILEGALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.

**Presidente:** OSWALDO HERRERA

Vocales

- WILLANS MALDONADO
- GRACIELA ALBA
- LUIS CHOLANGO

N°	FECHA	ASUNTO	RESULTADOS
Memorando Nro. GADIPMC-OH-C-2023-0008-M	02-06-2023	En cumplimiento a lo acordado, me permito convocar a una reunión de trabajo con la COMISIÓN ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PRESUNTOS FRACCIONAMIENTOS, URBANIZACIONES, LOTIZACIONES ILEGALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS., en el sector de Jardines de Miraflores, con la finalidad de recopilar y consolidar información técnica, legal y social.	La Comisión Especial, conjuntamente con los señores técnicos de la Dirección de Planificación, dan un breve resumen a los señores moradores sobre de cómo se encuentran los trámites de urbanización, en la municipalidad; además se da a conocer la normativa vigente.
Memorando Nro. GADIPMC-	08-06-2023	En cumplimiento a lo acordado, me permito convocar a una reunión de trabajo con la	Recabar información.

OH-C-2023-0010-M		COMISIÓN ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PRESUNTOS FRACCIONAMIENTOS, URBANIZACIONES, LOTIZACIONES ILEGALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS., que se llevará a cabo el día jueves 08 de junio del 2023 a las 10h00 en mi despacho, con la finalidad de recopilar y consolidar información técnica, legal y social de Alcázar de las Rosas.	
Memorando Nro. GADIPMC-OH-C-2023-0020-	27-06-2023	Reunión con la finalidad de realizar el Informe Preliminar acerca de toda la información recabada por la comisión, mismo que se tratará en la próxima Sesión del Concejo Municipal.	Análisis de la información recibida.
Memorando Nro. GADIPMC-OH-C-2023-0022-M	19-07-2023	Reunión con la finalidad de recopilar y consolidar información técnica, legal y social de Alcázar de las Rosas.	Acerca de la información recabada, de las urbanizaciones, se realizan cuadros con los datos recabados
Memorando Nro. GADIPMC-OH-C-2023-0028-M	21-07-2023	Reunión en la urbanización Jardines de Miraflores, con la finalidad de recopilar y consolidar información técnica, legal y social de la urbanización.	Dada la necesidad urgente por las molestias y perjuicios de salud causados a los señores moradores, especialmente a los niños por el consumo de agua de un pozo, que luego del análisis del agua fue considerada agua No apta para el consumo humano, se acuerda realizar un oficio solicitando al señor Gerente de EMAPAAC-EP, la instalación provisional de una acometida de agua potable de consumo humano, el mismo que ya fue entregado y gestionado a la presente fecha ya tienen el servicio de agua potable de consumo humano, tras la firma de un convenio entre la EMAPAAC-EP y la Pre Urbanización Jardines de Miraflores.
GADIPMC-OH-C-2023-0033-M	27-07-2023	Reunión de trabajo con los moradores y dirigentes de la pre	Se realiza la convocatoria para la reunión de trabajo, en la misma

		Urbanización Valle Mitad del Mundo conjuntamente con los señores concejales de la Comisión Especial, sobre la conexión de una acometida provisional de agua potable de consumo humano con la Junta Administradora de agua potable de Juan Montalvo.	que se acuerda hacer una inspección, luego en el caso de ser pertinente, se firmará un convenio entre la Junta de agua y los dirigentes de la pre Urbanización Valle Mitad del Mundo.
Memorando Nro. GADIPMC-OH-C-2023-0039-M	08-08-2023	Reunión de la Comisión con la finalidad de recopilar y consolidar información técnica, legal y social de la Urbanización Rosalía de Cuzubamba.	Con la asistencia de los señores Concejales de la Comisión Especial, los señores Técnicos de las Direcciones de Avalúos y Catastros, y Desarrollo de Planificación Territorial del GADIPMC, conjuntamente con los señores propietarios de Mirarosas S.A., el señor Santiago Jácome promitente comprador del terreno y los promitentes compradores de los lotes de terreno, en donde expusieron el caso cada uno de los representantes, y quedan en unirse todos los promitentes compradores y recopilar la información, en busca de solución.
Oficio Nro. GADIPMC-OH-C-2023-0007-O	18-08-2023	Para tratar el siguiente orden del día. 1.- Constatación de Quorum 2.- Bienvenida a cargo del Dr. Oswaldo Herrera Presidente de la Comisión Especial. 3.- Informe técnico a cargo del Ing. Oscar Quilligana, estado actual del trámite de la pre Urbanización Jardines de Miraflores. 4.- Intervención de la señora Martha Toapanta y el señor Edwin Pilca, representantes de la empresa Inmobiliaria INMOMASUED S.A.; sobre la respuesta y plazo de cumplimiento de las observaciones realizadas por la Dirección de Planificación Territorial del GADIPMC.	Se escucha todas las intervenciones que serán tomadas en cuenta para seguir con el trámite de Legalización de dicha urbanización.

		<p>5.- Intervención de la señora Magdalena Rocha</p> <p>6.- Intervención de los señores concejales miembros de la comisión Especial</p> <p>7.- Asuntos varios</p> <p>8.- Clausura</p>	
Memorando Nro. GADIPMC-OH-C-2023-0056-M	23-08-2023	<p>Reunión de la Comisión para tratar el siguiente orden del día:</p> <p>1.- Constatación de Quorum</p> <p>2.- Bienvenida a cargo del Dr. Oswaldo Herrera Presidente de la Comisión Especial.</p> <p>3.- Intervención del señor Ing. David Manangón representante de la pre Urbanización Venecia</p> <p>4.- Intervención de los señores concejales miembros de la Comisión Especial</p> <p>5.- Asuntos varios</p> <p>6.- Clausura</p>	Recopilación de información.
Memorando Nro. GADIPMC-OH-C-2023-0059-M	29-08-2023	<p>Para tratar el siguiente orden del día.</p> <p>1.- Constatación de Quorum</p> <p>2.- Bienvenida a cargo del Dr. Oswaldo Herrera Presidente de la Comisión Especial.</p> <p>3.- Informe técnico a cargo del Ing. Oscar Quilligana, estado actual del trámite de la pre Urbanización Valle Mitad del Mundo.</p> <p>4.- Intervención de la señora Martha Toapanta y el señor Edwin Pilca, sobre la respuesta y plazo de cumplimiento de las observaciones realizadas por la Dirección de Planificación Territorial del GADIPMC.</p> <p>5.- Intervención del señor Francisco Charro</p> <p>6.- Intervención de los señores concejales miembros de la Comisión Especial</p> <p>7.- Asuntos varios</p> <p>8.- Clausura</p>	La señora Martha Toapanta, manifiesta que hasta el 20 de septiembre del 2023, precederá a la cancelación de la hipoteca.
Memorando Nro. GADIPMC-	05-09-2023	Análisis de LA TRANSITORIA NOVENA DE LA ORDENANZA	



OH-C-2023-0068-M		CODIFICADA QUE CONTIENE EL PDOT Y LA PRIMERA REFORMA QUE ADECUA LA ORDENANZA QUE EXPIDE EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CAYAMBE.	
GADIPMC-OH-C-2023-0073-M	13-09-2023	Conocimiento y análisis sobre el informe emitido por avalúos y catastros del Proyecto Urbanización Alcázar de las Rosas, ubicada en la vía a Tabacundo	<p><b>GADIPMC</b> Solicitar a la Dirección de Avalúos y Catastros un informe del avalúo de las áreas verdes de Alcázar de las Rosas. Solicitar a la Procuraduría Síndica un informe jurídico sobre la reciliación de las áreas verdes de Alcázar de las Rosas. Solicitar a la Dirección Financiera un informe actualizado de los valores que adeuda el Fideicomiso Alcázar de las Rosas.</p> <p>FODEVA S.A. Firmar una carta autorizando a la Asociación Alcázar de las Rosas realizar un levantamiento topográfico y planimétrico, para poder realizar el fraccionamiento y legalización del área en la que están situadas las casas.</p> <p>ASOCIACIÓN ALCÁZAR DE LAS ROSAS Contratar un técnico para realizar un levantamiento topográfico y planimétrico, para poder realizar el fraccionamiento de la parte donde se encuentran asentadas las 63 viviendas.</p>
		Reunión de trabajo con los moradores y dirigentes de la pre Urbanización Jardines de Miraflores conjuntamente con los señores concejales de la Comisión Especial	
GADIPMC-OH-C-2023-0086-M	22-09-2023	Reunión de trabajo con los moradores y dirigentes de la pre Urbanización Jardines de Miraflores conjuntamente con los	Determinar el lote B Resolución general, por los límites Certificación de lote mínimo.

		señores concejales de la Comisión Especial	
GADIPMC-OH-C-2023-0087-M	29-09-2023	Reunión de trabajo en la parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba, con los señores Miranda Padrón, el señor Santiago Jácome Segovia y los señores dirigentes y socios del Comité Promejoras "Altos de Rosalía de Cuzubamba, técnicos del GADIPMC, y medios de comunicación.	Se considera hacer una mediación, entre los señores Miranda Padrón, el señor Santiago Jácome Segovia, previo a ello presentarán documentos de los pagos y dineros recibidos, para una reunión de trabajo el lunes 16 de octubre del 2023.
GADIPMC-OH-C-2023-0096-M	16-10-2023	Reunión de trabajo en mi despacho, con los señores Miranda Padrón, el señor Santiago Jácome Segovia y los señores dirigentes y socios del Comité Promejoras "Altos de Rosalía de Cuzubamba, técnicos del GADIPMC, y medios de comunicación.	Se realiza la reunión, no hay consensos, y se vuelve a solicitar la información económica al señor Santiago Jácome.
GADIPMC-OH-C-2023-0096-M	16-11-2023	Reunión de trabajo con la Comisión Especial y los dirigentes de la Urbanización Alcázar de las Rosas, el señor Ricardo Adrián liquidador de FODEVASA y el Dr. Daniel Castellano jurídico de FODEVASA, representantes del Banco Nacional de Fomento en liquidación, sobre la legalización de tierras y revisión de documentos.	Se comprometen los señores de Alcázar de las Rosas a sacar un certificado de gravamen actualizado; elaborar una matriz con los datos de todos los socios, con los aportes y pagos realizados. Solicitar a las direcciones de Avalúos y Catastros, Sindicatura y Planificación se emita un informe de los catastros de los socios de la Asociación Alcázar de las Rosas y la certificación de áreas y linderos. <i>Se solicita a FODEVASA presente una certificación de los depósitos realizados por los señores de Alcázar de las Rosas.</i>
GADIPMC-OH-C-2023-0122-M	13-12-2023	Reunión de trabajo con los moradores y dirigentes de la pre Urbanización Jardines de Miraflores conjuntamente con los señores concejales de la Comisión Especial, sobre legalización.	Revisión de documentación, de las ex piscinas de oxidación, sobre linderos.
GADIPMC-OH-C-2023-0126-M	12-12-2023	Reunión de trabajo con la Comisión Especial y los dirigentes y socios de la	Se da a conocer a los señores presentes, sobre el proceso de

		Urbanización Alcázar de las Rosas, sobre la legalización de tierras y revisión de documentos.	legalización que se viene realizando.
--	--	---	---------------------------------------

## PARTICIPE COMO INVITADO

### COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

**Presidente:** LUIS CHOLANGO

Vocales

- DORIS NOVOA
- MATÍAS IMBAGO

N°	FECHA	ASUNTO	RESULTADOS
Oficio Nro. GADIPMC-LC- C-2023-0006- O	25-07-2023	Reunión de la Comisión a fin de tratar lo siguiente: 1.- Saludo por parte de señor Presidente de la Comisión de Servicios Públicos. 2.- Presentación de los representantes de la ciudadanía que formarán parte de la Comisión que tratará temas referentes a los servicios públicos. 3.- Resoluciones	Análisis del cobro del 50% del alcantarillado.
Oficio Nro. GADIPMC-LC- C-2023-0009-	18-08-2023	Reunión de la Comisión con el fin de tratar lo siguiente: 1.- Saludo por parte de señor Presidente de la Comisión de Servicios Públicos. 2.- Presentación del informe preliminar referente al cobro del 50% del alcantarillado a cargo del señor Gerente General de la EMAPAAC EP.	Análisis de los informes presentados sobre el cobro del 50% del alcantarillado.
Oficio Nro. GADIPMC-LC- C-2023-0010- O	30-08-2023	Reunión de la Comisión a fin de tratar lo siguiente: 1.- Saludo por parte de señor Presidente de la Comisión de Servicios Públicos. 2.- Conocimiento del informe técnico y jurídico respecto del	Revisión y análisis de los informes recibidos.

		cobro de la tarifa del alcantarillado vigente.	
Memorando Nro. GADIPMC-OH-C-2023-0073-M	13-09-2023	Reunión de la Comisión con la finalidad de dar seguimiento a la legalización de Alcázar de las Rosas.	Revisión de la documentación y se solicita los informes técnicos y jurídicos.
Memorando Nro. GADIPMC-OH-C-2023-0096-M	16-10-2023	Reunión de la Comisión con el fin de realizar la revisión de la documentación acordado en la reunión del 28 de septiembre del 2023 en Rosalía	Conocimientos de los documentos recibidos.
Memorando Nro. GADIPMC-OH-C-2023-0120-M	07-12-2023	Reunión de la Comisión con la finalidad de dar seguimiento a la legalización de la Pre Urbanización Jardines de Miraflores,	Análisis de los documentos presentados.

## COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

**Presidente:** ANITA LEMA

Vocales

- WILLANS MALDONADO
- MATÍAS IMBAGO

N°	FECHA	ASUNTO	RESULTADOS
Memorando Nro. GADIPMC-VAL-2023-0236-M	11-09-2023	Reunión de la Comisión para analizar el Memorando Nro. GADIPMC-DTCP-2023-0739-M de fecha 15 de agosto del 2023, y Memorando Nro. GADIPMC-DTCP-2023-0739-M de fecha 1 de septiembre del 2023, con firma electrónica del Sr. José Mesías Solórzano Freire DIRECTOR DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO, respecto a la creación de una banda municipal.	Se analiza la documentación presentada y se emite varias sugerencias en referencia a este proyecto.
Memorando Nro. GADIPMC-VAL-2023-0237-M	11-09-2023	Reunión de la Comisión para analizar el Memorando Nro. GADIPMC-PS-2023-1206-M de fecha 04 de septiembre de 2023, con firma electrónica del Mgs.	Se realiza el análisis de la documentación presentada



		<p>Darío Hinojosa Castro, PROCURADOR SÍNDICO, referente a la solicitud de COMODATO a favor de la Liga Deportiva Parroquial Ascázubi la propiedad perteneciente al Municipio de Cayambe, que está ubicado el cantón Cayambe Parroquia Ascázubi Barrio Las Flores.</p>	
--	--	--	--

**17.- ¿Qué ha cumplido y le falta de cumplir, de su plan de trabajo presentado al CNE?**

Me permito indicar que se ha cumplido a cabalidad el plan de trabajo presentado en el CNE y lo seguiré haciendo en los siguientes años, ya que es un compromiso que he adquirido y debo realizar todo el trabajo en beneficio de la colectividad Cayambeña.

**18.- ¿Cuántas veces ha participado su alterno? Solicitamos que también rinda cuentas conjuntamente con usted.**

Mi alterno en el año 2023 todavía no se ha principalizado, por lo que no le corresponde dar su Rendición de Cuentas.

**19.- ¿Por qué no se realiza el concurso de méritos y oposición en el Registro de la Propiedad?**

De conformidad a lo establecido en la constitución de la República del Ecuador, que manifiesta: "Art. 265.- El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el ejecutivo y las municipalidades.

Lo que significa que la parte normativa será controlada por la dirección Nacional de Registros Públicos DINARP y la parte administrativa por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y Plurinacional del Municipio de Cayambe, para nuestro caso.

De acuerdo a la normativa emitida por la DINARP hasta la presente fecha no existe fechas de cumplimiento y ejecución de concurso de Méritos y Oposición.

Por lo tanto, en base a la parte normativa de la Dirección Nacional de Registros Públicos emite la RESOLUCIÓN No. 004-NG-DINARP-2022 que contiene el INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL.

Para la designación para Registrador de la Propiedad y Mercantil se contempla tres casos: prórroga, encargo o nombramiento provisional, que es la designación del Alcalde en la forma de contratar al Registrador de la Propiedad y Mercantil de Cayambe.

Actualmente la forma legal y legítima que se ha contratado al Registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe, es a través de nombramiento provisional.

## 20.- ¿Qué se ha hecho para realizar una remediación ambiental en el cantón?

En calidad de Concejal lo que debo hacer es aprobar el presupuesto para que se lleve a cabo programas ambientales, sin embargo me permito darle a conocer lo siguiente: con fecha 29 de diciembre de 2023, se adjudicó el proceso, signado con el código Nro. MCS-GADIPMC-2023-06 para la contratación de un laboratorio acreditado para realizar la medición y análisis de parámetros ambientales de agua, aire, suelo y ruido en el cantón Cayambe, con la finalidad de evaluar el estado actual de la calidad ambiental, establecer una línea base y plantear estrategias de remediación ambiental a corto, mediano y largo plazo. Cabe recalcar que, realizar los monitoreos ambientales nos permite conocer la situación actual de los parámetros ambientales en el cantón e identificar las principales causas de contaminación. Determinar estas causas y acciones permitirá dirigir medidas y estrategias de remediación ambiental específicas y alineadas a la conservación y protección de los recursos naturales y servicios eco sistémicos.

Por otra parte, si bien no corresponde a la remediación ambiental a través de la Dirección se ha realizado acciones en beneficio del ambiente, por lo cual en el año 2023 se ha capacitado a 850 estudiantes con un enfoque socio ambiental el cual de forma creativa e inclusiva, se ha promovido el compromiso de los estudiantes en los procesos de cambio cultural que requiere un modo de vida sostenible, y se ha impulsado a los estudiantes a la siembra de árboles nativos en las instituciones educativas, con la finalidad de fomentar la preservación de ecosistemas frágiles, puesto que, cuidar el ambiente evitara y reducirá la contaminación ambiental.

## 21.- ¿Cuáles son los focos detectados de inseguridad en el cantón, y qué se ha hecho por resolverlos?

Mediante Informe Nro. PN-DGSCOP- DCO-2024-79-INF la Policía Nacional da a conocer los focos de inseguridad detectados en el cantón Cayambe.

### Circuito Cayambe Norte:

- Sector la Remonta
- Sector Río Blanco
- Pasaje Libertad
- Mercado Diario
- Centro de Vendedores Autónomos
- Calle Rocafuerte y Ascázubi
- Ayora

### Circuito Cayambe Sur:

- Calles Ascázubi y 10 de Agosto

- Av. Córdova Galarza y Rocafuerte
- Parque Yaznan
- Av. Natalia Jarrín y Venezuela

El control de seguridad está a cargo de la Policía Nacional ellos tienen la competencia en seguridad, sin embargo, se ha coordinado varias reuniones en las cuales se les ha pedido que se refuerce la seguridad y lo más importante se imparta capacitaciones a todos los barrios urbanos de Cayambe.

**22.- ¿De qué manera usted ha fiscalizado los concursos de mérito y oposición que se realizaron en la parte final de la administración anterior? Mencionar los resultados.**

En aplicación a la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, los concursos de méritos y oposición llevados a cabo en cinco convocatorias entre marzo 2021 y febrero 2022, fueron aplicados conforme los preceptos de la Ley Orgánica del Servicio Público y la mencionada normativa, realizados a través de la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo, quien como ente rector supervisó su ejecución y llevó el control correspondiente.

Atentamente,

**MSc. Willans Maldonado Lcdo.**  
**CONCEJAL DEL GADIP DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**  
C.I. 100181608-9  
Correo electrónico: everitor@gmail.com  
Teléfono: celular: 0985550464